SECRETARIA. Ref. Proceso Ordinario Laboral promovido por **JORGE LUIS CRUZ ESTRADA contra AGUAS DE CORDOBA S.A E.S.P, ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA "AMUCORDOBA", SOLUCIONES EN INGENIERIA DE AGUAS S.A.S y JOSE LUIS PELUFO TERAN. Rad. 2022-00240-00.**

Montería, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023) . **NOTA SECRETARIAL:** paso al despacho indicándole que el apoderado judicial de la parte demandada presento memorial. Provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Radica memorial la parte demandada Aguas de Córdoba S.A E.S.P, en donde expone, *"Gloria Cecilia Cabrales Solano, domiciliada en la ciudad de Montería, en calidad de representante legal de la empresa AGUAS DE CORDOBA S.A E.S.P, con el debido respeto me dirijo a usted con el fin de solicitarle la reprogramación de la audiencia de conciliación fijada para el dia 25 de abril de 2023 a las 2:30PM, en atención a que debo atender (Mesa de Trabajo Acueducto Regional San Jorge) con la Contraloría General de la Republica"*

Por lo anterior, encuentra el Despacho que se torna viable el aplazamiento de la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia, debido a la solicitud de esa parte demandada la cual se encuentra debidamente fundada.

Por lo anterior, el Despacho se abstendrá de realizar la audiencia de que trata el Articulo 77 del C.P.T.S.S dentro del proceso de la referencia, que venia fijada para el día veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta (02:30) de la tarde, y se fijará nueva fecha dentro del proceso de la referencia, para llevar a cabo la audiencia antes mencionada, para el día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro (04:00) de la tarde.

Así se;

RESUELVE:

ABSTENERSE el despacho de celebrar la audiencia de que trata el Artículo 77 del C.P.T.S.S. dentro del proceso de la referencia, que viene ordenada para el día veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta (02:30) de la tarde, en atención a lo explicado en el considerando de este asunto, y se fijará nueva fecha dentro del proceso de la referencia, para

llevar a cabo la audiencia antes mencionada, para el día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro (04:00) de la tarde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

.